



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0002053/2018

Córdoba,

27 MAR 2018

VISTO

La nota presentada por los alumnos María José Herrera DNI 27.956.441 y Mariano Andrés Romero DNI 25.755.296, en la cual solicita una prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3766 titulado "Prácticas organizacionales de sustentabilidad en PyMEs Industriales de la ciudad de Córdoba";

CONSIDERANDO

Que la nota elevada por los alumnos María José Herrera y Mariano Andrés Romero, cuenta con el aval de la Asesora Lic. María Eugenia Barrionuevo.

Que la prórroga solicitada está contemplada en la reglamentación vigente.

Que se cuenta con informes favorables de la Oficina de Trabajos Finales y de la Secretaría Académica.

Que según RHCD 299/06, el H. Consejo Directivo delega al Decanato la resolución de otorgar la prórroga reglamentaria para la presentación de los trabajos finales de la licenciatura en Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar prórroga de 6 (seis) meses a partir del 07 de abril de 2018 a los alumnos María José Herrera DNI 27.956.441 y Mariano Andrés Romero DNI 25.755.296, para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3766 titulado "Prácticas organizacionales de sustentabilidad en PyMEs Industriales de la ciudad de Córdoba".

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 320

Dr. HIRSHAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA